

DECLARACIÓN DE LA AUGM ANTE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) celebra la convocatoria de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) para el año 2009, en el entendido de que ella constituirá una ocasión mayor para fortalecer la función social de la educación en general y para avanzar en una transformación de la Educación Superior que le permitan contribuir mejor a enfrentar flagelos que afligen al mundo de hoy, varios de los cuales fueron destacados en la anterior CMES, y que incluyen “la pobreza, la intolerancia, el analfabetismo, el hambre, el (deterioro) del medio ambiente y las enfermedades” así como la violencia y la injusticia social.

2.- La AUGM considera necesario que los países de América Latina y el Caribe, sin desmedro de la pluralidad de sus contribuciones para la CMES, presenten a ella una posición conjunta de la región, que refleje sus propias necesidades, la riqueza de su tradición, y su vocación integradora al servicio del desarrollo humano sustentable. La elaboración de esa posición compartida debe ser una meta fundamental de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) que tendrá lugar en Cartagena de Indias el próximo mes de junio. Al efectivo cumplimiento de esa meta aspira a colaborar este texto.

3.- La próxima CRES tendrá lugar cuando se cumplan noventa años de los acontecimientos bautismales de la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba, que forjó los ideales definitorios de la Universidad Latinoamericana. Un desafío mayor para la Educación Superior de la región es el de recuperar la vocación de aquella Reforma Universitaria y resignificar sus valores que conservan plena vigencia. En 2008, ante la inmensa gravitación que ha adquirido el conocimiento, es todavía más importante que en 1918 reivindicar la importancia de las universidades públicas, responsablemente autónomas, democráticamente cogobernadas y socialmente comprometidas, tanto con la preservación de la identidad, la cultura y la unidad de la región como con la equidad y la mejora integral de las condiciones de vida de sus habitantes.

4.- América Latina y el Caribe deben asumir el compromiso militante de impulsar en la próxima CMES una firme ratificación del reconocimiento de la Educación Superior como un bien público social, garantizado para todos, con resguardo de su calidad así como de la soberanía nacional, en un marco de cooperación internacional solidaria, que atienda a las grandes desigualdades existentes.

5.- La Educación Superior será efectivamente un bien público social en la medida en que el acceso a ella no quede reservado a minorías sino que se vaya generalizando de manera real y con mejora de la calidad. Concebir a la educación como derecho humano es uno de los mayores avances éticos de la historia. Implica que, a medida que se expande el papel del conocimiento, el derecho a la educación debe garantizarse a un nivel más alto. Ya no es suficiente pues reivindicar la educación para todos a lo largo de toda la vida. El horizonte de referencia para la transformación educativa que debemos impulsar tiene que ser una meta claramente explicitada: *educación superior para todos a lo largo de toda la vida*.

6.- La concepción de la educación como bien público social es incompatible con su mercantilización. La educación no puede en modo alguno quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para regir el comercio, aún si fueran adecuadas para ello. La fuerte tendencia contemporánea a la privatización del conocimiento amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Sus efectos perniciosos son demasiado visibles en el mundo de la enseñanza. Frente a tal tendencia, los estados deben afirmar la educación pública a todos los niveles, asegurándole un adecuado financiamiento y mejorando su institucionalidad. La Educación Superior de la región debe prestar especial atención a los avances de la educación transnacional. Por ello, cada país debe analizar la implementación de medidas reglamentarias específicas, así como adecuados sistemas de evaluación y acreditación de instituciones educativas. Las universidades públicas han sabido resistir en condiciones difíciles a los procesos de mercantilización y privatización. Para seguir haciéndolo y para robustecer el apoyo social que permitirá revertir los procesos en curso, nuestras instituciones deben impulsar decididamente su propia transformación.

7.- El desempeño de la educación pública debe ser cuidadosamente analizado a partir de sus fines definitorios. Para ello no son adecuados los criterios que traducen esencialmente los valores del mercado como indicadores de calidad. El sentido y los propósitos de la evaluación y la acreditación han de ser establecidos en función de la calidad, la pertinencia y la responsabilidad social de las universidades, en el marco de la planificación y de la reflexión a largo plazo que es tarea ineludible de nuestras instituciones, y asegurando la más amplia participación de la comunidad.

8.- Avanzar hacia la meta de generalizar la educación avanzada a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según la cual los principales protagonistas de la educación son, individual y colectivamente, quienes aprenden. Su clave orientadora es que lo único que se puede aprender con carácter definitivo es a seguir aprendiendo siempre. Esto último sólo es posible si se aprende tanto dentro de las aulas como fuera de ellas. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se liga, de manera estrecha e innovadora, con el ejercicio de la ciudadanía, el desempeño creativo en el mundo del trabajo, el acceso a la diversidad de la cultura y la promoción de la calidad de vida.

9.- En la mejor tradición de la Reforma Universitaria de Córdoba, la universidad debe cultivar conjuntamente la enseñanza, la investigación y la extensión. También esta clave orientadora tiene hoy mayor vigencia todavía que ayer, a la vista de la nueva gravitación del conocimiento y en la perspectiva de la generalización de la educación avanzada. Sólo es posible ofrecer una enseñanza permanente de alto nivel si se la conecta estrechamente con la creación en todos los ámbitos y con el uso socialmente valioso del conocimiento a través de la colaboración con diversos actores sociales.

10.- La investigación es una función fundamental e imprescindible de la universidad contemporánea, la cual debe promover la creación en toda la gama del conocimiento y la cultura. En nuestra región las universidades públicas son actores centrales en la producción de conocimientos. Deben colaborar cada vez más a la ampliación y robustecimiento de las políticas públicas en ciencia y tecnología. Esto es imprescindible para disminuir la brecha científica y tecnológica que nos separa de los países ricos. Ella estimula la emigración de gente altamente calificada, que a su vez la refuerza. La brecha en cuestión constituye una causa mayor de nuestra histórica dependencia externa. En tal perspectiva,

corresponde impulsar una agenda regional propia de investigación, lo que sólo podrá lograrse efectivamente en un marco regional compartido y con el impulso permanente de nuestros Estados. La agenda de investigación regional debiera asignar especial importancia a la expansión de las capacidades productivas y a los problemas vinculados con la inclusión social. Las universidades de la región tienen que promover la efectiva incorporación de conocimientos a las prácticas colectivas, asegurando el mejor uso de los resultados de la investigación científica para el progreso socio-económico de nuestros países. La cultura de la innovación debe ser también parte esencial del quehacer universitario. Se trata, en suma, de impulsar la excelencia para el desarrollo.

11.- La extensión encarna el accionar universitario con sentido social, a través de la difusión y el intercambio de saberes con otros actores. Cooperando en la solución de múltiples problemas, enriquece la formación que ofrece la universidad. Crea espacios de acción conjunta con sectores postergados; colabora a detectar problemas que deben figurar en la agenda de investigación; contribuye a la construcción de ciudadanía y de responsabilidad ante la comunidad; ayuda a cultivar la diversidad cultural y a defender las identidades colectivas. En esta perspectiva, la extensión debe llegar a ser parte de la educación que la universidad ofrece a todos sus estudiantes.

12.- A la vez que impulsan los principios antes esbozados, las universidades de América Latina y el Caribe deben promover la integración académica regional. Hace falta articular, coordinar y fortalecer los variados programas de cooperación e iniciativas para la acción que ya están planteados. Es necesario elaborar políticas que reduzcan las asimetrías existentes al interior del mundo académico regional. Corresponde profundizar en esta perspectiva el estudio prospectivo y estratégico de la Educación Superior. La historia, las luchas compartidas, los sufrimientos padecidos en conjunto y los avances contruidos desde la cooperación han hecho de nuestras universidades actores con vocación regional. Debemos robustecer esa vocación al servicio de la integración solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas para la cooperación y la integración existentes en la región. Con respecto al fenómeno global de internacionalización de la Educación Superior, las instituciones de América Latina deben adoptar posturas pro-activas, asumiendo el gran potencial cultural y científico que poseen, apuntando a la cooperación horizontal, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo de calidad, y no dejando jamás de reivindicar el valor de la educación como un bien público social.

13.- Las universidades públicas, autónomas y autogobernadas que constituyen la AUGM saludan a los participantes en la CRES de Cartagena de Indias. Expresan su voluntad de cooperar con todos ellos para que la Educación Superior contribuya cada vez más a la profundización de la democracia en nuestros países, a la superación de la pobreza y la desigualdad que azotan a nuestros pueblos, y a la construcción de una mejor calidad de vida para todos. Destacan el valor del IESALC de UNESCO y de las Redes Regionales como agentes de coordinación de los esfuerzos universitarios y de promotores de la cooperación regional. Afirman su propósito de transformarse profundamente a sí mismas para servir mejor a sus fines definitorios y a sus compromisos sociales. Reivindican el ideal universitario gestado por la Reforma de Córdoba y proponen revitalizarlo en las condiciones del siglo XXI, avanzando hacia una nueva Reforma Universitaria que profundice los aportes que hace la

Universidad para el desarrollo y contribuya a la construcción de una educación superior para todos a lo largo de toda la vida.

CONSEJO DE RECTORES DE AUGM